



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA
Radicación 158374089001-2019-00136-00
Dte: MARTHA SOFIA LOPEZ SANCHEZ
Ddo: ALEJANDRO TIGA Y OTROS
DECISION: ORDENA NOTIFICACION

Tuta, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho previo a continuar con el trámite del proceso, DISPONE dar traslado de la demanda y anexos, al igual que del auto admisorio de fecha veintitrés (23) de enero de dos mil veinte (2020), a la señora MARIA ISIDORA TIGA BOLIVAR, quien acredita ser hija del señor ALEJANDRO TIGA. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 035 hoy quince (15) de octubre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.